

# ALINEACIÓN Y AJUSTE DEL PD Y OT DEL GAD SOZORANGA 2014-2019 AL PND 2017-2021

La puesta en escena de un nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, conlleva a que muchos de los instrumentos de planificación existentes deban complementar, ajustar, articular y alinear sus objetivos estratégicos a la nueva visión de gobierno.

En cumplimiento al acuerdo N°. SNPD-065-2017, cuyo alcance es de cumplimiento obligatorio, donde se establecen las directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los diferentes niveles de gobierno al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, se ha procedido con el proceso de alineación del PD y OT del GADC- Sozoranga. Es necesario indicar que este ejercicio se realizará por una sola vez dentro del actual período del gobierno local y no constituirá una actualización integral del PD y OT, según el Art. 3 párrafo 2, del acuerdo antes mencionado.

En este contexto, para la adaptación de la propuesta del PDyOT del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sozoranga, se tomó de base el diagnóstico y modelo de gestión interviniendo únicamente en la fase de propuesta, dentro de la cual se considera la visión de mediano plazo ya establecida para el modelo territorial planteado 2014-2019, además fue necesario realizar ajustes en los objetivos estratégicos, metas, indicadores y políticas, para viabilizar el logro del objetivo integral de desarrollo.

## 1.1 MARCO NORMATIVO

- Constitución, Art. 280.

El **Plan Nacional de Desarrollo** es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de recursos públicos, **su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.**

- COPyFP, Art. 34.- Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos. **Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores.**

- COOTAD, artículo 3 numeral e) Complementariedad.

**Los GAD tienen la obligación compartida de articular sus PDOT al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria** para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

- COPyFP, artículo 42.

... Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

- Reglamento al COPyFP, Art. 10.

De la articulación de la planificación local y sectorial con el PND. **Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes.** Para el efecto la SENPLADES, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso.

- COPyFP, Art. 49.

**Los PDyOT serán referentes obligatorios para la elaboración de los planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomos descentralizado.**

## 1.2.- VISIÓN

El Cantón Sozoranga al año 2019 se proyecta tener un sistema vial y movilidad habilitado; una conectividad interna y externa hacia los principales sectores agro-productivos del cantón; impulsará el desarrollo integral competitivo entre los cantones circunvecinos para fortalecer el potencial turístico y de intercambio cultural, donde el aprovechamiento de sus recursos naturales será manejado de forma sustentable en un ambiente sano en el que hombres y mujeres, particularmente los que viven en la pobreza puedan ejercer sus derechos, y utilizar los recursos en armonía con la naturaleza, en búsqueda de mejorar la calidad de vida para alcanzar el buen vivir.

## 1.3.- OBJETIVO INTEGRAL DE DESARROLLO

Promover el desarrollo sustentable y sostenible del cantón mediante una planificación con participación ciudadana y articulada a todos los niveles de gobierno; que permita regular y controlar el uso del suelo urbano y rural, la prestación de servicios básicos y construcción de la obra pública; desarrollo de la actividad turística, saneamiento ambiental, en una economía social y solidaria con criterios de calidad, eficiencia y eficacia, regular y controlar el uso del espacio público; la prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana; patrocinando la cultura, las artes, actividades deportivas y recreativas; fomentando la equidad e inclusión social y el aprovechamiento de un recurso humano innovado acorde al avance tecnológico.

## 1.4.- ROL DEL CANTÓN

El cantón Sozoranga se desarrollará como centro de comercio, turístico, productivo con un sistema vial secundario al interior que interconecta a las tres cabeceras parroquiales, posteriormente un sistema vial terciario que conecte a los principales sectores productivos (Susuco, Guallanamá, Chinchanga, el Salado, Puritaca, otros), hacia la ciudad de Sozoranga; misma que será fortalecida como el centro administrativo, de servicio, tecnología, cultura cumpliendo su papel de cabecera cantonal en articulación con el área rural y sus actividades agro productivas y turísticas.

## 1.5.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS POR COMPONENTE DEL PLAN DE DESARROLLO

Componente	Objetivo estratégico
Biofísico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover, elaborar e implementar planes de mitigación de impacto ambiental.</li> <li>- Implementar e impulsar programas de protección integral y manejo de micro cuencas.</li> <li>- Proveer proyectos de tratamiento de desechos para eliminar la contaminación ambiental causada por la basura en el cantón Sozoranga.</li> <li>- Gestionar sistemas de prevención para zonas de alto riesgo de origen geológico, hidrológico y antrópico</li> </ul>
Socio cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el Deporte, la recreación y cultura en la población del cantón.</li> <li>- Implementar instancias, mecanismos, alianzas estratégicas e instrumentos que posibiliten la Inclusión Social, la atención a sectores vulnerables y la seguridad ciudadana.</li> <li>- Gestionar, promover, impulsar y regular el patrimonio tangible e intangible del cantón Sozoranga.</li> </ul>
Económico	
Asentamientos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar la dotación de servicios básicos: Agua Potable, Alcantarillado sanitario y pluvial y actividades de saneamiento ambiental.</li> <li>- Implementar proyectos que contribuyan con la regeneración de la imagen urbana y rural del cantón.</li> <li>- Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social a nivel cantonal en convenio con el gobierno central.</li> </ul>
Movilidad, Conectividad Y Energía	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar obras de mejoramiento vial urbano y rural del cantón Sozoranga.</li> <li>- Gestionar la ampliación de alumbrado público en los centros poblados y espacios públicos de encuentro común.</li> </ul>
Político Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer los planes de Desarrollo Institucionales, Manual de función y modelo de gestión del cantón Sozoranga.</li> <li>- Elaborar, actualizar y regular el Catastro Urbano y Rural para conocer la realidad de uso - ocupación del suelo.</li> <li>- Implementar un marco legal que garantice la eficiencia de los procesos administrativos para mejorar la calidad de los bienes y servicios.</li> </ul>

## 1.6.- INDICADORES Y FIJACIÓN DE METAS DE DESARROLLO.

Los indicadores nos permiten analizar y valorar los resultados derivados de la aplicación de una política local para determinar correctivos, sistematizar lecciones aprendidas e identificar y seleccionar información para la toma de decisiones.

Los indicadores tanto de resultado como de gestión observan las metas territorializadas del Plan Nacional de Desarrollo además aportan a la consecución de las prioridades nacionales de erradicación de la pobreza, empleo y sustentabilidad ambiental. Mediante las metas asumimos compromisos visibles y verificables de la implementación política.

## 1.7.- ESTRATEGIAS TERRITORIALES DE PLANIFICACIÓN

Uno de los procesos más innovadores dentro de la transformación y consolidación del Estado ecuatoriano ha sido su reorganización territorial con la implementación de los PD y OT, misma que por su medio ha transformado las bases institucionales y ha reorganizado los principios de acción estatal.

En consecuencia, uno de los principios que rige los cambios de Gobierno ya sea Nacional o Local, es la implementación de directrices a su periodo administrativo, con el fin de marcar la ruta para clarificar los objetivos, metas y políticas públicas que se aplicarán en su mandato. Sin embargo no se puede hablar de política pública sin articulación entre los diferentes niveles de gobierno, es así que en el presente documento se plantea la alineación de los PD y OT 2014-2019 al nuevo Plan de Desarrollo 2017-2021. Este último consta de los siguientes ejes, objetivos, metas y políticas, desarrollados desde los principios de Desarrollo Territorial y Sustentabilidad Ambiental.



A continuación se esquematiza la estructura del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

## Estructura del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021



Los nuevos objetivos, que en lo posterior se detallan, son la síntesis del pensamiento que guía la acción de gobierno y establecen las políticas necesarias para alcanzarlos. Cada una de las políticas se desagrega en líneas estratégicas que conducen la acción pública. Se trata de establecer con claridad cómo se van a alcanzar las políticas propuestas.

Finalmente, cada objetivo presenta un conjunto de metas que permitirán realizar el seguimiento y evaluación permanentes de la política pública. De conformidad con la resolución N° SNPD-065-2017 de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo donde se emiten las respectivas directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

A continuación se detallan los ejes, objetivos, políticas y metas del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

### **EJE 1: DERECHOS PARA TODOS DURANTE TODA LA VIDA**

*Objetivo 1:* Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

Políticas	Metas
1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.	1.1. Erradicar la incidencia de pobreza extrema por ingresos, reduciéndola del 8,7% al 3,5% a 2021.
1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.	1.2. Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1% al 27,4% a 2021.

1.3. Combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria, en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria.	1.3. Disminuir la relación de ingresos entre el decil más pobre y el decil más rico desde 24,3 a menos de 20 veces a 2021.
1.4. Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades.	1.4. Incrementar de 53% a 95% el número de hogares con vivienda propia y digna que se encuentran en situación de extrema pobreza a 2021.
1.5. Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.	1.5. Reducir del 10,4% al 7,6% la tasa de desempleo juvenil de 18 a 29 años a 2021.
1.6. Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.	1.6. Erradicar el trabajo infantil de 5 a 14 años, reduciendo las cifras del 4,9% al 2,7% a 2021.
1.7. Garantizar el acceso al trabajo digno y la seguridad social de todas las personas.	1.7. Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres del 33,5% al 28,7% a 2021.
1.8. Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.	1.8 Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres del 21,9% al 18,4% a 2021.
1.9. Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat.	1.9 Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 47% al 51,2% a 2021.
1.10. Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones.	1.10 Reducir la razón de mortalidad materna de 44,6 a 36,2 fallecimientos por cada 100 000 nacidos vivos a 2021.
1.11. Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.	1.11. Reducir la tasa de mortalidad infantil de 8,95 a 6,8 por cada 1 000 nacidos vivos a 2021.
1.12. Asegurar el acceso a la justicia, la seguridad integral, la lucha contra la impunidad y la reparación integral a las víctimas, bajo el principio de igualdad y no discriminación.	1.12. Disminuir del 76,5% al 63,5% la tasa específica de nacidos vivos en mujeres adolescentes entre 15 a 19 años de edad a 2021.
1.13. Garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad y de adolescentes infractores; fortalecer el sistema penal para que fomente la aplicación de penas no privativas de libertad para delitos de menor impacto social, coadyuvando a la reducción del hacinamiento penitenciario, la efectiva rehabilitación, la reinserción social y familiar y la justicia social.	1.13. Reducir de 24,8% al 14,8% la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de 2 años, a 2021.
1.14. Enfrentar el fenómeno socioeconómico de las drogas y el alcohol, a través de estrategias de prevención integral, control y reducción de la oferta.	1.14. Reducir de 23,9% al 13,2% la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de 5 años, a 2021.
1.15. Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.	1.15. Reducir del 31,2% al 29,4% la prevalencia de obesidad y sobrepeso en niños de 5 a 11 años a 2021.
1.16. Promover la protección de los derechos de usuarios y consumidores de bienes y servicios.	1.16. Aumentar del 46,4% al 64%, la prevalencia de lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses de vida, a 2021.
1.17. Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego	1.17. Incrementar de 12,2% a 14,4% la población mayor a 12 años que realiza más de 3,5 horas a la semana de actividad física a 2021.
	1.18. Incrementar del 72,25% al 80% la tasa neta de asistencia ajustada en bachillerato a 2021.
	1.19. Incrementar del 63% al 65% las personas de 18 a 29 años con bachillerato completo a 2021.
	1.20. Incrementar del 27,81% al 31,21% la tasa bruta de matrícula en educación superior en Universidades y Escuelas Politécnicas a 2021.
	1.21. Incrementar del 5,91% al 9,02% la tasa bruta de matrícula en educación superior de nivel técnico y tecnológico a 2021.
	1.22. Reducir de 12,65% a 11,65% la prevalencia de último año de consumo de droga ilícita en estudiantes de 9no año de Educación General Básica, 1ro y 3ro de Bachillerato del Sistema Nacional de Educación a 2021.
	1.23. Reducir la tasa de homicidios intencionales de 5,8 a 5,2 por cada 100 000 habitantes a 2021.

	1.24. Reducir la tasa de femicidios de 0,85 a 0,82 por cada 100 000 mujeres a 2021.
	1.25. Reducir la tasa de congestión de 1,64% a 1,5% a 2021.
	1.26. Reducir la tasa de pendencia de 0,64% a 0,5% a 2021.
	1.27. Mantener la tasa de resolución entre 0.75% y 1% a 2021.
	1.28. Incrementar el número de fiscales de 5,1 a 8 por cada 100 000 habitantes a 2021.
	1.29. Reducir la tasa de personas privadas de la libertad de 351,3 a 305,5 por cada 100 000 habitantes a 2021.
	1.30. Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencias: mejorar el tiempo de respuesta en emergencias para seguridad ciudadana desde 0:13:27 a 0:10:53 minutos a 2021.
	1.31. Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencias a 2021: Mejorar el tiempo de respuesta en emergencias para gestión sanitaria desde 0:09:29 a 0:08:40 minutos a 2021.
	1.32. Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de salud: incrementar la proporción de nacidos vivos con asistencia de personal de la salud del 95% al 98,9% a 2021.
	1.33. Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: incrementar la tasa de profesionales de la salud de 25,1 a 34,8 por cada 10 000 habitantes a 2021.
	1.34. Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: reducir el porcentaje del gasto de bolsillo de los hogares en salud a 2021.
	1.35. Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: incrementar el porcentaje de percepción positiva de los hogares con relación a servicios públicos de salud de calidad a 2021.
	1.36. Incrementar el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años que participan en programas de primera infancia, a 2021.
	1.37. Dotar de ayudas técnicas a las personas con discapacidad a 2021.
	1.38. Reducir la tasa de nacimientos en adolescentes de 10 a 14 años de edad por cada 1 000 mujeres a 2021.
	1.39. Eliminar el porcentaje de niños de hasta 18 meses de edad con transmisión materno-infantil con VIH a 2021.
	1.40. Disminuir el embarazo no planificado a 2021.
	1.41. Aumentar el número de personas con discapacidad y/o sustitutos insertados en el sistema laboral a 2021.
	1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.
	1.43. Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021.

## Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas

Políticas	Metas
2.1. Erradicar la discriminación y la exclusión social en todas sus manifestaciones, especialmente el machismo, la homofobia, el racismo, la xenofobia y otras formas conexas, mediante acciones afirmativas y de reparación integral para la construcción de una sociedad inclusiva.	2.1. Incrementar el porcentaje de instituciones educativas de jurisdicción intercultural bilingüe con Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe–Moseib implementado del 2,38% al 3,80% a 2021.
2.2. Garantizar la interculturalidad y la plurinacionalidad en la gestión pública, para facilitar el goce efectivo de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades.	2.2. Incrementar el porcentaje de instituciones educativas fiscales con oferta intercultural bilingüe en los circuitos con población mayoritaria de una nacionalidad o pueblo, del 65,9% al 75% a 2021.
2.3. Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.	2.3. Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.
2.4. Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.	2.4. Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021.
2.5. Garantizar la preservación de las lenguas tradicionales, el	2.5. Incrementar el porcentaje de personas pertenecientes a pueblos y

multilingüismo y el sostenimiento de sistemas de educación intercultural y conocimiento de las diversidades.	nacionalidades que tienen empleo adecuado del 26% al 32% a 2021.
2.6 Salvaguardar los territorios ancestrales, garantizando la consulta previa, libre e informada, el fortalecimiento organizativo comunitario, las visiones de desarrollo propio y la sostenibilidad de sus recursos, y proteger la vida e integridad de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.	2.6. Incrementar la tasa neta de matrícula de personas por auto-identificación étnica (indígena, afroecuatorianos y montubio) con acceso a bachillerato del 58,20% al 70% a 2021.
2.7 Promover la valoración e inclusión de los conocimientos ancestrales en relación a la gestión del sistema educativo, servicios de salud, manejo del entorno ambiental, la gestión del hábitat y los sistemas de producción y consumo.	2.7. Mejorar los servicios públicos de educación con enfoque intercultural: lograr que la proporción de estudiantes en 3ro de Bachillerato (final de educación secundaria) auto identificados como indígenas, superen el nivel mínimo de competencia en la materia de Lengua y Literatura, desde 67,9% a un mínimo de 70% a 2021.
	2.8. Mejorar los servicios públicos de educación con enfoque intercultural: lograr que la proporción de estudiantes en 3ro de Bachillerato (final de educación secundaria) auto identificados como indígenas, superen el nivel mínimo de competencia en la materia de Matemáticas desde 56,20% a un mínimo de 60% a 2021.
	2.9. Mejorar los servicios públicos de educación con enfoque intercultural: lograr que la proporción de estudiantes en 3ro de Bachillerato (final de educación secundaria) auto identificados como afroecuatorianos superen el nivel mínimo de competencia en la materia de Matemáticas desde 50,40% a un mínimo de 60% a 2021.
	2.10. Mejorar los servicios públicos de educación con enfoque intercultural: lograr que la proporción de estudiantes en 3ro de Bachillerato (final de educación secundaria) auto identificados como montubios superen el nivel mínimo de competencia en la materia de Matemática desde 56,9% a un mínimo de 60% a 2021.
	2.11. Mejorar los servicios públicos de salud con enfoque intercultural: incrementar el porcentaje de establecimientos de salud de la Red Pública Integral de Salud con Certificación: "Establecimientos de Salud, que atienden partos, como Amigos de la Madre y del Niño" (Esamyn) a 2021.
	2.12. Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de discriminación de género a 2021.
	2.13. Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de las personas LGBTTTIQ que han vivido algún tipo de discriminación por su orientación sexual e identidad de género a 2021.
	2.14. Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de personas indígenas, afros y montubios que afirman ser objeto de discriminación a 2021.
	2.15. Incrementar el número de personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades que participan en actividades políticas a 2021.
	2.16. Incrementar la tasa neta de matrícula de personas por auto-identificación étnica (indígenas, afroecuatorianos y montubios) con acceso a educación superior a 2021.
	2.17. Fortalecer el diálogo intercultural a 2021.

### Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones

Políticas	Metas
3.1. Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental, insular y marino-costero, que asegure y precautele los derechos de las presentes y futuras generaciones.	3.1. Evitar que la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad sea menor a 0,35 hectáreas globales per cápita hasta 2021.
3.2. Distribuir equitativamente el acceso al patrimonio natural, así como los beneficios y riqueza obtenidos por su aprovechamiento, y promover la gobernanza sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables.	3.2. Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021.
3.3. Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.	3.3. Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021.
3.4. Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.	3.4. Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales a 2021.



3.5. Impulsar la economía urbana y rural, basada en el uso sostenible y agregador de valor de recursos renovables, propiciando la corresponsabilidad social y el desarrollo de la bioeconomía.	3.5. Incrementar del 17% al 35% los residuos sólidos reciclados en relación al total de residuos generados, hasta 2021. • Reducir y remediar las fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera, con aval de la autoridad ambiental a 2021.
3.6. Impulsar la generación de bioconocimiento como alternativa a la producción primario-exportadora, así como el desarrollo de un sistema de bioseguridad que precautele las condiciones ambientales que pudieran afectar a las personas y otros seres vivos.	3.6. Reducir la expansión de la frontera urbana y agrícola a 2021.
3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.	3.7. Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021.
3.8. Promover un proceso regional de protección y cuidado de la Amazonía, como la mayor cuenca hidrográfica del mundo.	3.8. Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021.
3.9. Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.	3.9. Incrementar el número de municipios que depuran las descargas de agua antes de verterlas al ambiente, a 2021.
	3.10. Reducir el Índice de Vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático, a 2021.
	3.11. Incrementar la utilidad de las maquinarias, equipos y tecnologías productivas considerando criterios de obsolescencia programática a 2021.

## **EJE 2: ECONOMÍA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD**

*Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización*

<b>Políticas</b>	<b>Metas</b>
4.1. Garantizar el funcionamiento adecuado del sistema monetario y financiero a través de la gestión eficiente de la liquidez, contribuyendo a la sostenibilidad macroeconómica y al desarrollo del país	4.1. Mantener el ratio de la especie monetaria en relación al Producto Interno Bruto en alrededor de 15,64% a 2021.
4.2. Canalizar los recursos económicos hacia el sector productivo, promoviendo fuentes alternativas de financiamiento y la inversión a largo plazo, con articulación entre la banca pública, el sector financiero privado y el sector financiero popular y solidario.	4.2. Aumentar el ratio del monto total de operaciones activas en los segmentos de crédito comercial y productivo del sector financiero nacional con respecto del Producto Interno Bruto de 12,1% a 15,2% a 2021.
4.3. Promover el acceso de la población al crédito y a los servicios del sistema financiero nacional, y fomentar la inclusión financiera en un marco de desarrollo sostenible, solidario y con equidad territorial.	4.3. Aumentar el ratio de monto total de operaciones activas en el segmento de vivienda de interés público en relación al monto total de operaciones activas destinadas a vivienda del 12,6% al 20% a 2021.
4.4. Incrementar la recaudación, fortalecer la eficiencia y profundizar la progresividad del sistema tributario, la lucha contra la evasión y elusión fiscal, con énfasis en la reducción del contrabando y la defraudación aduanera.	4.4. Incrementar el número de operaciones nuevas del segmento de microcrédito en relación al número total de nuevas operaciones del Sistema Financiero Nacional del 10,34% a 11,44% a 2021.
4.5. Profundizar el equilibrio, la progresividad, la calidad y la oportunidad del gasto público, optimizando la asignación de recursos con un manejo sostenible del financiamiento público.	4.5. Disminuir el déficit del Sector Público No Financiero a al menos -0,41% en 2021.
4.6. Fortalecer el sistema de dolarización, promoviendo un mayor ingreso neto de divisas; fomentando la oferta exportable no petrolera, el flujo neto positivo de financiamiento público y atrayendo inversión extranjera directa para garantizar la sostenibilidad de la balanza de pagos.	4.6. Incrementar el Saldo de la Balanza Comercial en relación al Producto Interno Bruto de 1,26% a 1,65% a 2021.
4.7. Incentivar la inversión privada nacional y extranjera de largo plazo, generadora de empleo y transferencia tecnológica, intensiva en componente nacional y con producción limpia; en sus diversos esquemas, incluyendo mecanismos de asociatividad y alianzas público-privadas, con una regulación previsible y simplificada.	4.7. Incrementar la participación de la Economía Popular y Solidaria en el monto de la contratación pública a 2021.
4.8. Incrementar el valor agregado y el nivel de componente nacional en la contratación pública, garantizando mayor participación de las MIPYMES y de los actores de la economía popular y solidaria.	4.8. Aumentar el porcentaje de compras totales que realizan los supermercados y/o similares a los actores de la Economía Popular y Solidaria, artesanos, micro y pequeños y medianos proveedores nacionales a 2021.
4.9. Fortalecer el apoyo a los actores de la economía popular y solidaria mediante la reducción de trámites, acceso preferencial a financiamiento y a contratación pública, para su inclusión efectiva en la economía.	4.9. Aumentar la recaudación de tributos directos en relación al total de la recaudación de tributos a 2021.
4.10. Promover la competencia en los mercados a través de una regulación y control eficientes de prácticas monopólicas, concentración del poder y fallas de mercado, que generen condiciones adecuadas	4.10. Mantener el ratio de recaudación neta de tributos sobre el Producto Interno Bruto a 2021.

para el desarrollo de la actividad económica, la inclusión de nuevos actores productivos y el comercio justo, que contribuyan a mejorar la calidad de los bienes y servicios para el beneficio de sus consumidores.	
---	--

**Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria**

<b>Políticas</b>	<b>Metas</b>
5.1. Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas.	5.1. Incrementar de 1,29 a 1,40 la relación del valor agregado bruto manufacturero sobre valor agregado bruto primario a 2021.
5.2. Promover la productividad, competitividad y calidad de los productos nacionales, como también la disponibilidad de servicios conexos y otros insumos, para generar valor agregado y procesos de industrialización en los sectores productivos con enfoque a satisfacer la demanda nacional y de exportación.	5.2. Incrementar las exportaciones agropecuarias y agroindustriales en al menos 33% a 2021.
5.3. Fomentar el desarrollo industrial nacional mejorando los encadenamientos productivos con participación de todos los actores de la economía.	5.3. Aumentar de 98,9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional a 2021.
5.4. Incrementar la productividad y generación de valor agregado creando incentivos diferenciados al sector productivo, para satisfacer la demanda interna, y diversificar la oferta exportable de manera estratégica.	5.4. Incrementar de 68,8% al 90% la generación eléctrica a través de fuentes de energías renovables a 2021.
5.5. Diversificar la producción nacional con pertinencia territorial, aprovechando las ventajas competitivas, comparativas y las oportunidades identificadas en el mercado interno y externo, para lograr un crecimiento económico sostenible y sustentable.	5.5. Incrementar de 4,6 a 5,6 el índice de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación a 2021.
5.6. Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.	5.6. Incrementar de 9 790,5 km. a 10 500 km., la Red Vial Estatal a 2021.
5.7. Garantizar el suministro energético con calidad, oportunidad, continuidad y seguridad, con una matriz energética diversificada, eficiente, sostenible y soberana como eje de la transformación productiva y social.	5.7. Incrementar de 13,81% a 30,24% el mantenimiento de la Red Vial Estatal con modelos de gestión sostenibles hasta 2021.
5.8. Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de calidad.	5.8. Incrementar el ahorro de combustible por la optimización en generación eléctrica y eficiencia energética en el sector hidrocarburos de 9,09 a 26,6 millones de Barriles Equivalentes de Petróleo a 2021.
5.9. Fortalecer y fomentar la asociatividad, los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas, negocios inclusivos y el comercio justo, priorizando la Economía Popular y Solidaria, para consolidar de manera redistributiva y solidaria la estructura productiva del país.	5.9. Incrementar el porcentaje de la inversión en I+D como porcentaje del Producto Interno Bruto del 0,44% al 0,48% a 2021.
5.10. Fortalecer e incrementar la eficiencia de las empresas públicas para la provisión de bienes y servicios de calidad, el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, la dinamización de la economía, y la intervención estratégica en mercados, maximizando su rentabilidad económica y social.	5.10. Incrementar de 78 a 153 el número de solicitudes de patentes nacionales a 2021.
	5.11. Incrementar de US\$ 55,2 a US\$ 74,5 per cápita, las exportaciones de alta, media y baja intensidad tecnológica, a 2021.
	5.12. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 41,2% al 47,9% a 2021.
	5.13. Disminuir el índice de concentración de exportaciones no petroleras por producto de 0,1252 a 0,0799 a 2021.
	5.14. Aumentar el valor de las exportaciones no tradicionales de US\$ 295 a US\$ 375 per cápita a 2021.
	5.15. Incrementar los ingresos por autogestión de las empresas públicas de la función Ejecutiva de 75,8% a 77,6% a 2021.
	5.16. Mejorar el resultado de la balanza comercial no petrolera a 2021.
	5.17. Aumentar el número de publicaciones científicas a 2021.
	5.18. Incrementar el acceso de la Economía Popular y Solidaria a mercados locales e internacionales a 2021.

	5.19. Incrementar el porcentaje de las actividades económicas que utilizan recursos de origen biológico como insumo para la provisión de bienes y servicios a 2021.
	5.20. Incrementar la Inversión Directa del sector productivo en relación al Producto Interno Bruto No Petrolero, en condiciones que garanticen el ingreso de divisas, procesos limpios de producción, transferencia de tecnología y generación de empleo a 2021.
	5.21. Mejorar el Índice de Productividad Nacional a 2021.

**Objetivo 6 Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria**

<b>Políticas</b>	<b>Metas</b>
6.1. Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización y fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado e impulsando el emprendimiento.	6.1. Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38,2% al 31,9% a 2021.
6.2. Promover la redistribución de tierras y el acceso equitativo a los medios de producción, con énfasis en agua y semillas, así como el desarrollo de infraestructura necesaria para incrementar la productividad, el comercio, la competitividad y la calidad de la producción rural, considerando las ventajas competitivas y comparativas territoriales.	6.2. Incrementar la tasa de empleo adecuado en el área rural del 27,8% al 35,2% a 2021.
6.3. Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, así como la existencia y acceso a mercados y sistemas productivos alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional con respeto a las formas de producción local y con pertinencia cultural.	6.3. Reducir del 59,9% al 49,2% la tasa de pobreza multidimensional en el área rural a 2021.
6.4. Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos.	6.4. Incrementar el acceso a riego de 760 473 ha. a 826 695 ha. a 2021.
6.5. Promover el comercio justo de productos, con énfasis en la economía familiar campesina y en la economía popular y solidaria, reduciendo la intermediación a nivel urbano y rural, e incentivando el cuidado del medioambiente y la recuperación de los suelos.	6.5. Incrementar del 86,44% al 86,87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos a 2021.
6.6. Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional.	6.6. Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de educación, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales: incrementar del 95,28% al 96,4% la tasa neta de asistencia ajustada a Educación General Básica en el área rural a 2021.
6.7. Garantizar la participación plural, con enfoque de género y énfasis en las organizaciones de pueblos, nacionalidades, comunas, comunidades y colectivos, en el manejo sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales.	6.7. Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de educación, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales: incrementar de 64,47% al 75% la tasa neta de asistencia ajustada a Bachillerato en el área rural a 2021.
	6.8. Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de educación, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales: incrementar del 7,3 a 8 la calificación a la educación pública en el área rural a 2021.
	6.9. Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de educación, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales: incrementar el porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones educativas que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativos; e) agua; f) servicios higiénicos, del 58% al 70% en el área rural a 2021.
	6.10. Mejorar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de salud, justicia y seguridad integral, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales a 2021.
	6.11. Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado: incrementar el porcentaje de hogares que disponen de agua por tubería y saneamiento adecuado a 2021.
	6.12. Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado: incrementar el porcentaje de hogares que utiliza suministros seguros de agua para beber y servicios de saneamiento básico a 2021.
	6.13. Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado: incrementar el porcentaje de hogares que dispone de una instalación para lavarse las

	manos con agua y jabón a 2021.
	6.14. Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado: incrementar el porcentaje de hogares que utiliza suministros seguros de agua para beber a 2021.
	6.15. Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado: incrementar el porcentaje de hogares que usa servicios de saneamiento básico a 2021.
	6.16. Reducir la concentración de la tierra a 2021.
	6.17. Aumentar la titularización de tierras a 2021.
	6.18. Reducir el margen de intermediación en productos alimenticios a 2021: mejorar el Índice de Intercambio.

### **EJE 3: MÁS SOCIEDAD, MEJOR ESTADO**

*Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.*

<b>Políticas</b>	<b>Metas</b>
7.1. Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.	7.1. Incrementar de 34,7% a 65% el índice de calidad regulatoria y optimizar la carga regulatoria en las entidades de la función Ejecutiva a 2021.
7.2. Promover el diálogo como forma de convivencia democrática, mecanismo para la solución de conflictos y la generación de acuerdos locales y nacionales para afianzar la cohesión social.	7.2. Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021.
7.3. Fomentar y fortalecer la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común.	7.3. Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de justicia y seguridad integral: incrementar la confianza en la Policía Nacional de 6,5 a 6,64 hasta 2021.
7.4. Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.	7.4. Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de justicia y seguridad integral: incrementar el índice de confianza en las Fuerzas Armadas a 2021.
7.5. Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública.	7.5. Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de justicia y seguridad integral: incrementar la confianza en el Consejo de la Judicatura a 2021.
7.6. Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites para aumentar su efectividad en el bienestar económico, político social y cultural.	7.6. Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de justicia y seguridad integral: incrementar la confianza en la Fiscalía General del Estado a 2021.
7.7. Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.	7.7. Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de justicia y seguridad integral: incrementar la confianza en la Defensoría Pública a 2021.
7.8. Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.	7.8. Aumentar anualmente los ingresos propios recaudados por impuesto predial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales hasta 2021.
7.9. Promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado.	7.9. Mejorar el índice de gobierno electrónico a 2021.
	7.10. Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021.
	7.11. Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.
	7.12. Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021.
	7.13. Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de organizaciones sociales registradas y fortalecidas en sus capacidades organizativas a 2021.
	7.14. Fortalecer los Colectivos Territoriales de Organizaciones Sociales (CTOS) que ejecutan acciones directas para la consolidación de la democracia: incrementar el porcentaje de CTOS estructurados y fortalecidos a 2021.
	7.15. Fortalecer los CTOS que ejecutan acciones directas para la consolidación de la democracia: incrementar el porcentaje de organizaciones sociales registradas y fortalecidas en sus capacidades

	organizativas a 2021.
	7.16. Aumentar el grado de consolidación institucional de las entidades de la función Ejecutiva a 2021.
	7.17. Aumentar el número de espacios nacionales de diálogo político coordinados entre el Ejecutivo, otras funciones del Estado y los Gobiernos Autónomos Descentralizados a 2021

**Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.**

Políticas	Metas
8.1. Impulsar una nueva ética laica, basada en la honestidad, la solidaridad, la corresponsabilidad, el diálogo, la igualdad, la equidad y la justicia social como valores y virtudes que orientan el comportamiento y accionar de la sociedad y sus diversos sectores.	8.1. Mejorar los índices de percepción de discriminación y exclusión a 2021.
8.2. Fortalecer la transparencia en la gestión de instituciones públicas y privadas y la lucha contra la corrupción, con mejor difusión y acceso a información pública de calidad, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social.	8.2. Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción en los sectores públicos y privados: mejorar el Índice de Transparencia Pública (Dimensión ciudadana) a 2021.
8.3. Impulsar medidas para la prevención, control y sanción de conflictos de interés y opacidad en las contrataciones y servicios del Estado.	8.3. Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción en los sectores públicos y privados: mejorar el Índice de Transparencia Pública (Dimensión Institucional) a 2021.
8.4. Luchar contra la impunidad, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y la eficacia de los procesos para la detección, investigación, juzgamiento, sanción y ejecución de penas.	
8.5. Promover un pacto ético nacional e internacional para lograr justicia económica, la eliminación de paraísos fiscales, el combate a la defraudación fiscal y el comercio justo global.	
8.6. Fomentar la transparencia en los sectores privado y popular-solidario, impulsando la adopción de criterios de integridad que fortalezcan los principios de cooperativismo y de gobierno corporativo, para disuadir del cometimiento de actos que atenten contra los objetivos nacionales de desarrollo.	

**Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.**

Políticas	Metas
9.1. Promover la paz sostenible y garantizar servicios eficientes de seguridad integral.	9.1. Liberar al país de minas terrestres conocidas en la frontera común Ecuador-Perú del 80% al 95% a 2021.
9.2. Profundizar el proceso de integración con América Latina, el Caribe y los países vecinos, como espacio de convergencia política y complementariedad económica, logística, estratégica, social, ambiental, turística, cultural y de cooperación; afianzando la capacidad negociadora de la región y fortaleciendo el desarrollo de las zonas fronterizas y la libre movilidad de las personas.	9.2. Incrementar el número de empleos turísticos de 137 647 a 202 762, para 2021.
9.3. Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador.	9.3. Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021.
9.4. Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.	9.4. Ampliar la Plataforma Continental Ecuatoriana más allá de las 200 millas náuticas, incrementando el porcentaje de avance en la definición del límite exterior de 4,82% a 66,67% a 2021.
9.5. Fomentar la cooperación vecinal y regional, el control efectivo de los espacios acuáticos, terrestres, aéreos, así como la defensa de los intereses marítimos, manteniendo la integridad territorial y la defensa de la soberanía del Estado.	9.5. Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de US\$ 1,4 mm a US\$ 2,5 mm a 2021.
9.6. Proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana en el territorio nacional y en el exterior.	9.6. Incrementar el cumplimiento de compromisos binacionales de 72,1% a 75%, para 2021.
	9.7. Incrementar las atenciones a las personas en movilidad humana para la protección de sus derechos, de 699 631 a 750 000, en 2021.
	9.8. Mejorar el resultado de la Balanza Comercial no Petrolera con países vecinos para 2021.

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y AJUSTE DEL PD Y OT DEL GAD SOZORANGA 2014-2019 AL PND 2017-2021

Nombre del Gad	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SOZORANGA
Fecha	MARZO - 2018
participación ciudadana	Sra. María Velásquez Castillo, Sr. Juan Quezada Capa, José Geofre Correa Castillo
Responsables	Arq. Jimmy Torres, Ec. Yolanda Briceño, Ing. Guido Torres, Ing. Sergio Abad, Arq. Leonel Granda, Ing. Juan Carlos Pardo, Arq. Rosa Veintimilla, Doc. Wilson Arévalo, Doc. Fredi Arévalo, Arq. Katherine Avila Paz.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) 2014 - 2019

Compo nente	Objetiv o Estraté gico	Indicad ores	Linea Base 2014	Meta 2019	Meta anualizada		Progra mas	Proyectos	Observac iones	Presu puesto por proyec to	Presupues to de Correspon sabilidad	Alineaci ón metas a las competen cias instituci onales (Cootad)	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL- PLAN NACIONAL 2017-2021		
					2018.0 0	2019.0 0							Objetivo PND	Política PND	Meta del PND
Biofísic o	Promov er, elaborar e implemen tar planes de mitigaci ón de impacto ambient al.	% de obras públicas con permiso ambient al.	75%	Obtener que el 100% de obras se ejecute n con permiso s ambient ales al 2019	90%	100%	Gestión Ambient al	Procesos de regulación ambiental	Abarca lo que son estudios, fichas y demás procesos de regulación ambiental.	199,77 0.12		Regular, prevenir y controlar la contamin ación ambienta l en el territorio cantonal de manera articulad a con las políticas ambienta les	OBJETIV O 3: Garantiza r los derechos de la naturalez a para las actuales y las futuras generacio nes	3.1. Conserv ar, recupera r y regular el aprovech amiento del patrimoni o natural y social, rural y urbano, continent al, insular y marino-	3.2. Mantener el 16% de territorio nacional bajo conserva ción o manejo ambienta l a 2021.



<p>Implementar e impulsar programas de protección integral y manejo de microcuencas</p>	<p>Número de Ha. reforestadas</p>	<p>1795 6.24</p>	<p>Conseguir que al 2019 se reforesten en 18031.24 Ha.</p>	<p>18025. 24</p>	<p>18031. 24</p>		<p>Reforestación de cuencas Hídricas de la Parroquia Nueva Fátima</p>		<p>7,142.8 6</p>				<p>las mismas en el ámbito global.</p>	<p>3.7. Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021.</p>
<p>Proveer proyectos de tratamiento de desechos para eliminar la contaminación ambiental causada por la basura en el cantón Sozoranga.</p>	<p>% de viviendas del cantón que cuentan con el tratamiento adecuado de basura por servicio de carro recolector.</p>	<p>0.00 %</p>	<p>Incrementar en 28% el número de viviendas con tratamiento adecuado de los desechos sólidos</p>	<p>28%</p>	<p>28%</p>		<p>Cierre Técnico del Botadero y Construcción de la Celda Emergente del Cantón Sozoranga, Provincia de Loja.</p>	<p>Considerar en el proceso de actualización del PDOT 2019-2024, sitio adecuado y tratamiento de residuos sólidos.</p>	<p>203,35 9.24</p>		<p>Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.</p>			<p>3.3. Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021.</p>



Socio cultural	Promover el Deporte, la recreación y cultura en la población del cantón.	Cantidad de presupuesto asignado a proyectos culturales durante la administración 2014-2019	0.00 %	Asignar \$249038.15 dólares del presupuesto municipal a proyectos culturales durante la administración 2014-2019.	1.40%	1.40%	Gestión artística - cultural	Servicios que fomentan y subvencionan determinadas actividades culturales y que apoyan a artistas individuales y a organizaciones que promueven actividades culturales (espectáculos culturales y sociales).		52,404.07	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenios	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.15. Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.	1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.
								Eventos Públicos y Oficiales.	45,635.97					
								Espectáculos Culturales y Sociales.	54,412.56					
								Eventos Deportivos y Culturales del Cantón.	93,360.55					
								Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Artísticos y entretenimiento en General.	3,224.99					
		% de construcción de canchas de uso múltiple	20%	Aumentar en 1% el abastecimiento de	21%	21%	Infraestructura deportiva	Construcción de cancha sintética para Tacamoros	Para el cálculo del indicador se considera	98,677.26				

		canchas al cantón durante el periodo 2014 - 2019					una cancha por barrio			gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
# de canchas deportivas con mantenimiento.	10	Cubrir las 19 canchas construidas con mantenimiento hasta el año 2019	14	19		Mantenimiento y Reparación de Canchas Deportivas Cantón	Considerarse como parte del mantenimiento intervenciones como pintura y limpieza	2,321.43		
% de canchas deportivas mejoradas	0%	Incrementar al 2019 en 63% las canchas deportivas existentes que cuenten con mejoras	42%	63%		Reconstrucción del Piso del Coliseo de la Parroquia Nueva Fátima	El cantón cuenta con 92 barrios de los cuales se asume debe existir una cancha por barrio (configuración morfológica tradicional de cada barrio). En la	46,956.55		
						Construcción de un Muro de Contención para la Cancha de uso Múltiple del barrio el Progreso de la Parroquia Tacamoros		3,504.67		
						Construcción de cubiertas para canchas deportivas de los centros educativos y de usos múltiples		155,892.86		

									actualidad existen 19 canchas de uso múltiple.	
Implementar instancias, mecanismos, alianzas estratégicas e instrumentos que posibiliten la Inclusión Social, la atención a sectores vulnerables y la seguridad ciudadana.	Cantidad de presupuesto anual destinado a proyectos de inclusión social	282,685.92	Invertir \$1,375,140.78 dólares del presupuesto de ingresos no tributarios durante la administración 2014 - 2019 en proyectos de inclusión social	1,165,140.78	1,375,140.78	Fortalecimiento del sistema de protección integral de los Derechos a los Grupos de Atención Prioritaria del cantón Sozoran ga.	Funcionamiento del Departamento de Desarrollo Social para el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de los grupos de atención prioritaria.	10% del presupuesto de ingresos no tributarios, que forma parte del GAD Municipal	82,000.00	
							Espacios de participación ciudadana para la promoción de Derechos de los grupos de atención prioritaria		30,000.00	
							Funcionalidad de la JCPD en el marco de protección integral de los NNA a través de la asignación de recursos para su funcionamiento		125,000.00	
							Elaboración de una Agenda Cantonal para los grupos de atención prioritaria		10,000.00	
							Funcionamiento y Posicionamiento del Consejo Cantonal de		10,000.00	
										Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
										1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
										1.37. Dotar de ayudas técnicas a las personas con discapacidad a 2021.



								Apoyo a los Sectores Vulnerables	MIES (CONVENIOS)	46,812.08
								Consultoría para levantamiento de la línea base para los grupos de atención prioritaria		27,764.21
								Fortalecimiento de capacidades y potencialidades de la niñez escolar y movilización en el cantón Sozoranga, provincia de Loja (transporte de personal).		73,809.33
Gestionar, promover, impulsar y regular el patrimonio tangible e intangible del cantón Sozoranga.	Cantidad de presupuesto destinado al rescate del patrimonio	0.00	Destinar \$78175.09 dólares en la administración 2014-2019 para rescatar el patrimonio cultural	46,925.09	78,175.09	Patrimonio Cultural	Ruta turística Nahúm Briones		20,000.00	
							Monumento a personaje ilustre de alto reconocimiento en el acceso vía a Cariamanga y paso lateral, con la finalidad de rememorar la cultura, cotumbres, tradiciones y leyendas ancestrales.		31,250.00	
							Restauración Bienes Inmuebles Patrimonio Cultural		22,925.09	

Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos	OBJETIVO 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	2.3. Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovis	2.4. Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021.
--	--	--	---

								Restauración Bienes Inmuebles Patrimonio Cultural; diseño y construcción del altar de la capilla del barrio Santanilla	4,000.00		para estos fines.	iones y dinámicas culturales.	
Asentamientos Humanos	Garantizar la dotación de servicios básicos: Agua Potable, Alcantarillado sanitario y pluvial y actividades de saneamiento ambiental	% de viviendas con abastecimiento de agua por red pública	50%	Incrementar al 2019 en 56% las viviendas que cuentan con abastecimiento de agua por red pública.	56%	56%	Dotación de agua Potable	Construcción del Sistema de Agua Potable de la Ciudad y Cantón Sozoranga	736,449.54	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.17. Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el	1.43. Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021
								Construcción del Sistema de Agua Potable para las comunidades de Guallanamá, Pingullo, Piedras Blancas Alto y Bajo.	74,976.00				
								Construcción de la red de distribución del Sistema de Agua Potable para la Parroquia de Nueva Fátima	65,000.00				
								Construcción del sistema de agua potable del barrio punta de piedra de la parroquia Sozoranga	10,921.05				
								Construcción del sistema de Agua Potable para los barrios de	222,482.00				



			sanitari o y pluvial		Estudios de Agua Potable para el barrio de Lucarqui.	25,000. 00				servicios públicos de salud de calidad a 2021.
					Estudios de Agua Potable para los barrios de: Panduana Sur, Zambí.	25,000. 00				
					Estudios de Agua Potable para los barrios de: Chaguarpamba Alto, Chaguarpamba Bajo.	25,000. 00				
					Estudios de Agua Potable para los barrios de: La Loma, Faique, Lagunas.	25,000. 00				
					Estudios de Agua Potable para los barrios de: Chorora y Viviatés	25,000. 00				
					Estudios de Agua Potable para los barrios de: Susuco, Susuco Bajo, Catapo, Bellavista, Pénjamo.	25,000. 00				
					Estudios de Agua Potable para los barrios de: El Tundo, Papayal (conducción desde sozoranga)	25,000. 00				



							Estudios de Alcantarillado pluvial de la cabecera parroquial de Tacamoros	70,000.00				
							Evaluacion y Mejoramiento de los sistemas de agua potable de la Parroquia de Tacamoros	8,977.30				
							Estudios para el sistema de alcantarillado pluvial del barrio panduana, de la parroquia Tacamoros	25,000.00				
							Análisis De Laboratorio Para Sistemas De Aguas Servidas, Ensayos De Suelos, E Investigaciones Profesionales	1,875.00				
							Análisis de laboratorio para sistemas de aguas servidas construidos	3,717.11				

		% de viviendas con eliminación de aguas servidas por red pública de alcantarillado	23%	Incrementar en 1% las viviendas con eliminación de aguas servidas por red pública de alcantarillado	24%	24%		Construcción del Alcantarillado Sanitario de la Ciudad y Cantón Sozoranga, Provincia de Loja	Según INEC-2010 la cobertura cantonal de alcantarillado sanitario es de 16%, en el 2014 se incrementa Panduana y Lubuzhco, dando una línea base de 23%	944,89 1.01				
		% de viviendas de la ciudad de Sozoranga conectadas a la red de alcantarillado pluvial	1%	Conseguir que el 67% de las viviendas que cuentan con alcantarillado pluvial se conecten a la red pública	67%	67%		Construcción Alcantarillado Pluvial de la Ciudad y Cantón Sozoranga, Provincia de Loja	Total de viviendas urbanas 531 (cabeceras parroquiales y cabecera cantonal). El 67% corresponde a la ciudad de Sozoranga.	835,78 3.66				



Implementar proyectos que contribuyan con la regeneración de la imagen urbana y rural del cantón	% construcción de casas comunales	14%	Aumentar en 2% la cantidad de casas comunales durante el periodo 2014 - 2019	16%	16%	Equipamientos	Construcción de la cubierta para la casa comunal y adquisición de materiales para la BB.HH.PP. En la cabecera parroquial de Nueva Fátima.	El cantón cuenta con 92 barrios de los cuales se asume debe existir una casa comunal por barrio (configuración morfológica tradicional de cada barrio). En la actualidad existen 15 casa comunales.	9,000.00	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los	1.15. Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.
	Cantidad de presupuesto destinado a mantenimiento de infraestructura	0.00	Designar \$ 1687.50 dólares del presupuesto municipal durante la	1,050.00	1,687.50		Mantenimiento y Reparación de casas Comunales del Cantón		1,687.50		
							Construcción de la Casa Comunal en el barrio Chaguarpamba		4,642.86		
							Construcción de casa comunal para los barrios Piedras Blancas Alto y Bajo.		20,000.00		
							Reconstrucción de la cubierta de la casa comunal de Pampa Grande		6,200.00		
							Construcción de la Casa Comunal en el barrio el Progreso		19,156.61		



			os de equipa miento urbano											
Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social a nivel cantonal en convenio con el gobierno central	% de hogares que cuentan con vivienda propia	83%	Incrementar en 3% la cantidad de hogares con vivienda	86%	86%	Planificación, ordenamiento y vivienda	Programa de vivienda: "Estudios y diseños definitivos para la urbanización municipal de interés social de la ciudad de Sozoranga, cantón Sozoranga, provincia de Loja"	Según INEC-2010 existen 1553 (83%) hogares con vivienda propia, el total de hogares a nivel cantonales es de 1863. El Proyecto de vivienda se llevará a cabo con el programa nacional "Casa para todos" iniciativa del Gobierno Central.	26,498.98	MIDUVI, 3500000.00	Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.	1.8. Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y	1.4. Incrementar de 53% a 95% el número de hogares con vivienda propia y digna que se encuentran en situación de extrema pobreza a 2021.	

																		saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.
Movilidad, energía y conectividad	Fomentar obras de mejoramiento vial urbano y rural del cantón Sozoriga	Eficiencia presupuestaria en mantenimiento vial rural	93%	Obtener el 100% de eficiencia presupuestaria en proyectos de vialidad rural	100%	100%	Conectividad, Movilidad y energía	Obras Públicas de Transporte y Vías (alquiler maquinaria vial para la ejecución de la vialidad rural, presup. 2014-2015).	A pesar que la competencia de vialidad rural, no es del GAD Cantonal, se asigna parte del presupuesto de forma anual para obras de mantenimiento vial	74,107.84	Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir	OBJETIVO 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral	6.6. Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda	6.1. Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38,2% al 31,9% a 2021.				
			% de presupuesto	0.00	Invertir \$159518.22	154,000.00		159,518.22	Mejoramiento Vialidad Rural (dentro del PAC el proyecto consta como mantenimiento de la vialidad urbana y rural, presup. 2016-2017-2018)	140,000.00								
								Construcción de un Muro de Gabiones en la Quebrada vía	5,370.53									





		% de vías urbanas de la ciudad de Sozoranga asfaltadas	0.0%	Conseguir que el 70% de la vialidad urbana de la ciudad de Sozoranga cuente con asfaltado hasta el 2019	70%	70%		Mejoramiento Vialidad Urbana	El presupuesto que consta es el invertido desde el 2016-2018.	1,251,320.93				
		% de vías urbanas adoquinadas	40%	Incrementar hasta el 2019 en 57% las vías urbanas adoquinadas.	57%	57%		Adoquinado de la Ciudadela Julio Hidalgo, calle I y Vía Antigua a Macara		62,244.00				
								Adoquinado de las calles transversales de Tacamoros y Escalinata y calles barrio La Loma		60,000.00				
								Adoquinado de la Vía a La Florida Barrio San Vicente		12,860.40				
								Adoquinado de 150 mts. en el tramo desde la escuela Esmeralda a la calle S N de la cabecera parroquial de		35,623.21				
												Planificar , construir y mantener la vialidad urbana.		

							Nueva Fátima - Presupuesto Participativo 2016						
							Adoquinado de 100 mts. En la calle principal del barrio Lubuzhco	8,603.5 4					
	% de presupu esto destina do a mejora miento de la vialidad	0.00 %	Designa r el 0.08% del presupu esto de inversió n total durante el periodo 2014 - 2019 para el mejora miento de la vialidad urbana cantona l	0.05%	0.08%		Mejoramiento de la Vialidad del Cantón Urbana "Señalización Horizontal y Vertical"	9,528.0 7			Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular , el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarroll e en él la colocaci ón de publicida d, redes o señaliza ción.		

							Construcción de cubiertas para paradas de buses en barrios	18,335.05		Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los
Gestionar la ampliación de alumbrado público en los centros poblados y espacios públicos de encuentro común.	# de viviendas con servicio de energía eléctrica	1683	Incrementar en 1687 el número de viviendas que cuentan con servicio de energía eléctrica hasta el año 2019	1687	1687		Electrificación varios Barrios del Cantón.	1,785.71		
							El INEC-2010 contabiliza 1675 viviendas con energía eléctrica, hasta el 2014 la cifra es de 1683, tomando en cuenta 1838 viviendas en todo el cantón			

											principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.			
Política Institucional y participación ciudadana	Fortalecer los planes de Desarrollo Institucionales, Manual de función y modelo de gestión del cantón Sozora	% de presupuesto invertido en proyectos institucionales	0.00 %	Asignar el 0.56% del presupuesto de inversión total durante el periodo 2014 - 2019 para proyectos institucionales	0.56%	0.56%	Política Institucional	Actualización plan de desarrollo y ordenamiento territorial	30,000.00	Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias	OBJETIVO 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	8.2. Fortalecer la transparencia en la gestión de instituciones públicas y privadas y la lucha contra la corrupción, con mejor	8.2. Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción en los sectores públicos y privados: mejorar el índice	
								Consultoría para elaboración para el reglamento de Salud Ocupacional y Riesgos laborales	3,125.00					
								Plan Urbanístico (Plan Regulador Urbano de Sozoranga)	20,000.00					
								Plan Urbanístico (Plan Regulador Urbano de Tacamoros)	10,000.00					

	nga.						Planes de Ordenamiento Urbano (Plan Regulador Urbano de Nueva Fátima)	10,000.00		ncias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.	difusión y acceso a información pública de calidad, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social.	de Transparencia Pública (Dimensión ciudadana) a 2021.
							Fiscalización de la Construcción del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Alcantarillado Pluvial de la Ciudad y Cantón Sozoranga.	125,856.21				

Elaborar, actualizar y regular el Catastro Urbano y Rural para conocer la realidad de uso-ocupación del suelo.	% de actualizaciones urbanas catastradas	100%	Conseguir el 100% de predios urbanos catastrados en los tres bienios de la administración 2014-2019	100%	100%	Gestión Municipal Eficiente	Actualización de los bienios 2014-2015, 2016-2017 y 2018-2019 catastro urbano		30,000.00	Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;	OBJETIVO 7: Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.8. Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento	7.8. Aumentar anualmente los ingresos propios recaudados por impuesto predial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales hasta 2021.		
	# de predios rurales catastrados	1076	Incrementar en 1750 la cantidad de predios rurales catastrados hasta el 2019.	1713	1750		Barrido Rural	Predial	Se ejecutó en convenio con el tripartito entre el Gobierno Central, Gobierno Provincial y cantonal.					47,500.00	Gobierno Central 900000.00 Gobierno provincial 47500.00
	Cantidad de presupuesto asignado a operatividad municipal	0.00	Asignar hasta el 2019 \$5,694,459.61 dólares en operatividad municipal	4,569,998.24	5,694,459.60		Servicios de Difusión e Información							29,967.10	Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por
							Reconstrucción y Construcción de Diferentes Obras Municipales		17,857.14						
							Otros Mantenimientos y Reparaciones de		83,255.88						

procesos administrativos para mejorar la calidad de los bienes y servicios.			al			Obras		la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad	ento y seguridad.	la carga regulatoria en las entidades de la función Ejecutiva a 2021.
						Obras Varias	69,017.86			
						Transporte de Personal	47,042.40			
						Fletes y Maniobras	106,217.45			
						Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la construcción, eléctricos, plomería y carpintería.	446,421.36			
						Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	163,428.93			
						Mantenimiento y reparación (Edificios, Locales y Residencias).	26,995.58			
						Edificios, Locales y Residencias	620.30			
						Edificios Locales, Residencias, Parqueaderos, casilleros Judiciales Arrendamientos	10,330.52			
						Maquinarias y Equipos bienes muebles no depreciables	2,656.35			
Maquinarias y Equipos-Partes y	88.50									





						Suministros para la Defensa y Seguridad Pública	1,869.5 2				
						Mobiliarios	39,365. 57				
						Mobiliarios( Mantenimientos y Reparaciones)	668.08				
						Mobiliarios (Arrendamientos)	195.00				
						Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	109,57 5.88				
						Partes y Repuestos	818.45				
						Terrenos	35,714. 29				
						Terrenos (expropiación)	7,142.8 5				
						Herramienta mayor	8,960.0 0				
						Herramienta menor	23,348. 12				
						Herramientas (bienes de uso y consumo corriente)	1,228.0 7				
						Instalación, Mantenimiento, y Reparaciones(Herr amientas)	6,314.0 4				
						Libros y Colecciones	667.29				
						Herramientas	9,700.9 1				
						Herramientas(no depreciables)	571.43				

						Herramientas (De Larga Duración)	4,642.86				
						Materiales para Laboratorio y Uso Médico (CLORO EN PASTILLAS)	13,579.45				
						Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	25,781.07				
						Materiales de aseo	19,462.88				
						Combustibles lubricantes	318,446.77				
						Materiales de oficina	85,885.62				
						Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	43,091.91				
						Materiales Didácticos	5,708.18				
						Servicios de Aseo	366.07				
						Alimentos, Medicinas, Productos Farmacéuticos y de Aseo; y, Accesorios Para Animales	8,745.30				
						Otros Servicios Generales	178.57				
						Difusión, Información y Publicidad	14,365.00				
						Materiales de Impresión,	39,166.27				

						Fotografía, Reproducción y Publicaciones					
						Servicio de Capacitación	34,295.67				
						Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	11,480.95				
						Arrendamientos y Licencias de uso de Paquetes Informáticos	18,701.44				
						Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	26,821.43				
						Alimentos y Bebidas	48,946.87				
						Servicios de Alimentación	15,065.56				
						Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	9,668.29				
						Alimentos, Medicinas, Productos de Aseo y Accesorios para Animales	6,431.02				
						Semovientes	53,731.02				
						Medicinas y Productos	4,663.78				

						Farmacéuticos							
						Tasas Generales SEGUROS PAGOS A CAUSIONADOS	21,616. 54						
						Tasas Generales, impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias, y Seguros.	19,136. 51						
						Servicio Energía Eléctrica	30,693. 92						
						Telecomunicacione s	101,46 3.97						
						Servicio de Correo	3,815.7 9						
						Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes Deportivos	9,066.4 2						
						Servicio de Provisión de Dispositivos Electrónicos para registro de Firmas digitales	1,420.7 3						
						Digitalización de información y Datos Públicos	1,242.1 6						
						Uniformes deportivos	4,127.5 1						
						Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	92,337. 71						
						Servicios de	5,472.0						

						auditoría	0				
						Servicio de correo	6,137.22				
						Telecomunicaciones	101,463.96				
						Bienes Artísticos, Culturales, Bienes deportivos y símbolos patrios	4,400.00				
						Edificios, Locales, Residencias y Caleado Estructurado Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	267.85				

En los presupuestos de los proyectos no está considerado el IVA.